



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Sanitas Nuevos Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal”, solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de clínica dental en la calle Almíbar, número 155, de Aranjuez, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Aranjuez, a 4 de junio de 2013.—El teniente de alcalde-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/4.544/13)

